



DECRETO DE ALCALDIA

Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de Santiago

EXPEDIENTE 254/2017

Por Decreto de Alcaldía nº 2017-00133 de fecha 4 de mayo de 2.017, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una Bolsa de trabajo, con carácter temporal, de personal de limpieza, mantenimiento y vigilancia, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, con número 47, de fecha 21 de abril de 2.017.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

De conformidad con lo determinado en la Base Séptima de la convocatoria, el artículo 20 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, vengo en disponer:

PRIMERO: La aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARQUERO LLANOS MANUELA
2	ARQUERO MONTALVO PETRA
3	BUSTAMANTE GONZALEZ RUBEN
4	CAMPOS GARCIA ALBA
5	CAMPOS HERVIAS MARIA PILAR
6	CAMPOS LÓPEZ DAVID
7	CAMPOS LÓPEZ JAVIER
8	CAMPOS MARISCAL CARMEN GLORIA
9	CAMPOS SECO VICTORIANO
10	CAMPOS ZAMORA INMACULADA
11	DIAZ MEJIA AGUEDA
12	FERNANDEZ URBANOS FRANCISCA
13	GABRIEL MARTINEZ HILARIO
14	GARCIA CAMPOS ANGELES
15	GARCIA CAÑADA AURORA



DECRETO DE ALCALDIA

Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de Santiago

16	GARCIA MARTINEZ ANGELA
17	GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN
18	GARCIA MARTINEZ MARIA PILAR
19	GARCIA MONTALVO INDALECIO
20	GARCIA MUÑOZ VERONICA
21	GARCIA URBANOS ELISA ISABEL
22	GARRIDO GARCIA ANTONIA
23	HERVIAS LLANOS CONSUELO
24	HERVIAS MARTINEZ CONSUELO
25	JUAREZ LAZARO JOSE LUIS
26	LOPEZ MONTALVO CONCEPCION
27	LOPEZ MONTALVO MARIA VICTORIA
28	LUCAS HERVIAS MARIA ANGELES
29	MARTINEZ FIGUERAS JOSE ANTONIO
30	MARTINEZ GARCIA SONIA
31	MARTINEZ JUAREZ MARIA ANGELES
32	MARTINEZ VALBUENA ROSA MARIA
33	MEGIA MONTALVO JOSE VICENTE
34	MONTALVO VALBUENA CONCEPCION
35	MORALES CAMPOS MARIA ROSARIO
36	MORENO FERNANDEZ ATAULFO
37	MUÑOZ MONTALVO MARIA CARMEN
38	PEINADO LLANOS YOLANDA
39	PERALTA FERNANDEZ MANUEL
40	PERALTA FERNANDEZ MARIA DOLORES
41	PEREZ ARQUERO JUAN FRANCISCO
42	POLO SANCHEZ MARIA PILAR
43	RAMIREZ TRUJILLO RODRIGO
44	SANCHEZ SANCHEZ-ORO ESMERALDA
45	URBANOS MONTALVO PAULA
46	YAGUE SANCHEZ RAQUEL

LISTADO DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

No existen excluidos



DECRETO DE ALCALDIA

Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de Santiago

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago: www.horcajodesantiago.es.

Lo que mando y firmo en Horcajo de Santiago, a 10 de Mayo de 2.017.

P.A.M

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
ACCIDENTAL

Fdo. María Roldán García

Fdo. Antonio Domínguez Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE